

RESOLUCIÓN NÚMERO 02.
MARZO 18 DE 2020.

La Comisión Electoral de la **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA**, en uso de sus atribuciones reglamentarias y en especial la conferidas por el artículo 20 del Reglamento Electoral y,

CONSIDERANDO.

PRIMERO: Que en la Universidad Autónoma Latinoamericana – UNAULA-, se efectuaron los comicios electorales el día 12 de marzo de 2020 para reemplazar las miembros integrantes del Consejo Superior y de los Consejos de facultades de los programas de Administración de Empresas y de Economía para el período estatutario 2020- 2022, estamentos que por las razones ya conocidas no fueron realizadas en la fecha prevista inicialmente del 5 de marzo de los corrientes.

SEGUNDO. Que realizado el certamen electoral el día de ayer, la Comisión Electoral se reunió al día siguiente, esto es, viernes 13 de marzo a las 5:00 p.m. en el Salón de los Consejos y se estableció que se cumplió con la existencia de votantes para cada estamento con un resultado superior al 40% de los sufragantes habilitados para votar, razón por la cual, por este aspecto, las elecciones efectuadas el día 12 de marzo, son consideradas válidas. Además, hasta el momento de la reunión no se han presentado reclamaciones sobre dichos comicios, las que podrán realizarse hasta el lunes 16 de marzo de 2020.

CUARTO. Que la Comisión Electoral se reunió nuevamente el miércoles 18 de marzo a las 10.00 a.m. en el Salón de los Consejos e indagado al Secretario General de haberse recibido reclamación sobre el proceso electoral del 12 de marzo, se recibe respuesta de no contarse con ninguna reclamación, encontrándose, por tanto, ya precluido el término para recibir reclamaciones.

QUINTO. Que, por otro lado, analizada la Resolución No. 01 del marzo 11 de 2020, se encontró una error de transcripción en el nombre de un Consejero estudiante para el Consejo Superior de la facultad de Derecho, debiendo figurar como suplente 2 del principal, la persona de Yecely Colorado Restrepo y no la que allí figura. Con base en lo expuesto, se reemplazará dicho nombre.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Ratificar los escrutinios del proceso electoral celebrado el día 12 de marzo de 2020 en UNAULA de los estamentos no objetados de docentes y estudiantes para Consejo Superior y Consejo de Facultades de Administración de Empresas y Economía. Por tanto, los nuevos miembros integrantes de los cuerpos colegiados de cogobierno universitario para el período 2020- 2022, para dichos estamentos serán:

Consejo Superior Administración de Empresas Docentes

Cargo	Candidato
Principal	Lina Giraldo Agudelo
Suplente 1	Sergio Rene Oquendo Puerta
Suplente 2	David Sardi Marín

Consejo Facultad Administración de Empresas Docentes

Cargo	Candidato
Principal	Gustavo Adolfo Herrera Arango
Suplente 1	Diego León Abad M.
Suplente 2	Juan Esteban Rodríguez Gómez
Principal	Isis Miosotis Álvarez Flórez
Suplente 1	Juan Carlos Bañol
Suplente 2	Sol Bibiana Mora R.

Consejo Superior Administración de Empresas Estudiantes

Cargo	Candidato
Principal P2	Estefany Escobar Tobón
Suplente 1	Gabriela Alejandra Tello Flórez
Suplente 2	Yeison David Henao Cardona

Consejo Facultad Administración de Empresas Estudiantes

Cargo	Candidato
Principal	Manuela Flórez Gil
Suplente 1	Estefani Melissa Velásquez Álvarez
Suplente 2	Estefanía Osorio Salazar
Principal	Julieth Alejandra Cubillo Castellanos
Suplente 1	Yesenia Andrea Munera Herrera
Suplente 2	Windy Jay Molina

Consejo Superior Economía Docentes

Cargo	Candidato
Principal	Julián Mauricio Vélez Tamayo
Suplente 1	Leandro Fabio Ariza Jiménez
Suplente 2	Jubelly Ortiz M.

Consejo Facultad Economía Docentes

Cargo	Candidato
Principal	Efraín Arango Sánchez
Suplente 1	José Leandro Pestana Chaverra
Suplente 2	Erika Raquel Badillo Enciso
Principal	Gustavo Adolfo Ortega Oliveros
Suplente 1	Carlos Alberto Jaramillo Agudelo
Suplente 2	Fabián Darío Guisa Usuga

Consejo Superior Economía Estudiantes

Cargo	Candidato
Principal	Juan Felipe Bolívar Agudelo
Suplente 1	Mariana Lopera Suárez
Suplente 2	Cristian Morales Cardona

Consejo Facultad Economía Estudiantes

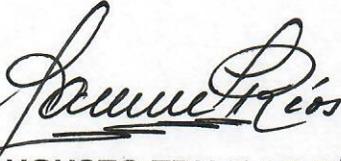
Cargo	Candidato
Principal	Isaías Rojas Pérez
Suplente 1	Salomé Mora Ceballos
Suplente 2	Juan Camilo Domínguez Pacheco
Principal	Luisa María Restrepo López
Suplente 1	Valeria Rodríguez Ochoa
Suplente 2	José Miguel Usuga Orozco

Artículo 2°. Se corrige el error de transcripción en la Resolución No. 01 de marzo 11 de 2020 de la Comisión Electoral, en el renglón suplente dos del principal para Consejo Superior de estudiantes de Derecho, por tanto, el nombre correcto y debidamente inscrito y figurará como electa, será la estudiante: Yecely Colorado Restrepo, retirándose el nombre de María Fernanda Cardona Blandón.

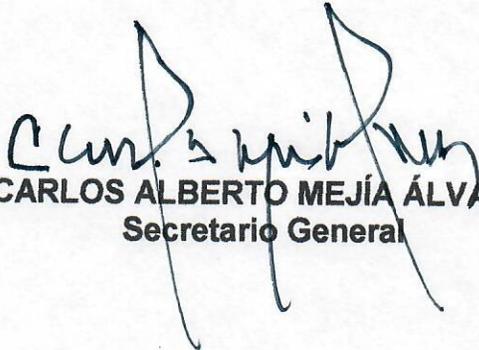
Artículo 3. Por efectos de la crisis producida por la pandemia, las credenciales de los Consejeros electos de que tratan las Resoluciones No. 01 de marzo 11 de 2020 y la No. 02 de marzo 18 de 2020 producidas por la Comisión Electoral, serán enviadas a los Consejeros electos vía electrónica a sus correos oficiales con UNAULA. Los decanos, al momento de iniciar el primer consejo del período 2020 – 2022, solicitarán a dichos Consejeros que antes de sesionar como tales, se les exhiba fotocopia de la credencial que les fue otorgada por UNAULA.

La Presente Resolución rige inmediatamente.

COMÚNIQUESE Y CÚMPLASE



JUAN AUGUSTO TRUJILLO RÍOS
Presidente Comisión Electoral



CARLOS ALBERTO MEJÍA ÁLVAREZ
Secretario General